

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

<i>LAS ARMAS ISSFAM</i>			
CLAVE	<i>02-037</i>	ALCALDÍA	Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

CONVOCA

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

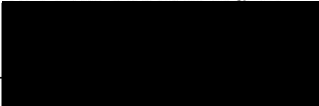
DOMICILIO	<i>UNIDAD LAS ARMAS ISSFAM ETE 3 NORTE No 780 COL SAN PEDRO ALCALPA</i>		
FECHA	<i>22-SEP-20</i>	HORA	<i>16-HS</i>
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD RESENCIAL	

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO
1	<i>INSTALACION DE LA COPACO</i>
2	<i>LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</i>
3	<i>PROCEDIMIENTO DE INSERULACION DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COPACO</i>
4	<i>PROCEDIMIENTO DE INSERULACION DE LOS AUXILIARES DE LA COPACO</i>
5	

ATENTAMENTE


C. GUADALUPE DEL ROSARIO ROBLES HIDALGO
 INTEGRANTE DE LA COPACO

Se elimina la firma al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

AIMME MONROY RODRIGUEZ

C. [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA COPACO

SALVADOR ZUÑIGA ROSAS

C. [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA COPACO

CRUZ LASSO CERVANTES

C. [REDACTED]

VIVIAN AIMME MOCHAS MONROY

C. [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA COPACO

ELIZABETH NOGAMPO HERNANDEZ

C. [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA COPACO

RAFAEL HERNANDEZ GARRA

C. [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA COPACO

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.

Se elimina la firma al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.